

*Cognitive structure of social emotions involved in the perpetration of sexual offences**

Andrés Mauricio Ramírez Torres**
José Hoover Vanegas García***

- * Este texto es el epítome de los resultados del proyecto de investigación denominado: Constitución de la estructura cognitiva de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales, del Doctorado en Ciencias Cognitivas de la Universidad Autónoma de Manizales (2015-2018).
- ** Doctor en Ciencias Cognitivas por la Universidad Autónoma de Manizales. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0076-8947> Correspondencia: andresmauriciort1976@gmail.com
- *** Doctor en Filosofía. Profesor e investigador titular en el Departamento de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Manizales. Orcid: <http://orcid.org/0000-0002-1424-7990> Correspondencia: hovg@autonoma.edu.com

*Estructura cognitiva de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales**

Cómo citar este artículo: Ramírez, A.M., & Vanegas, J.H. (2021). Estructura cognitiva de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales. *Tesis Psicológica* 16(1), 220-241. <https://doi.org/10.37511/tesis.v16n1a11>

Recibido: junio 26 de 2020
Revisado: julio 1 de 2020
Aprobado: diciembre 18 de 2020

ABSTRACT

Background: In the field of the etiology of sexual crime, it is necessary to delve deeper into the emotional function of cognition. Consequently, the understanding of the conjunction between the cognitive dimension and the emotional dimension must be broadened. Objective: The aim is to understand the constitution of the cognitive structure of the social emotions involved in the perpetration of sexual crimes. Specifically, there were identified the conformation of systems of thought, meanings, and intentionality of social emotions involved in the perpetration of sexual crimes. Methodology: The methodological approach was phenomenological and vocative expressive. Twenty-five people convicted and not convicted of sexual offenses participated, and multiple in-depth interviews and sexual anecdotal accounts were conducted. Results: eight constitutive modes called 'dramas' were found: parental, savior, collector, narcissist, ghost, predator, cannibal, and undefined, as well as five constitutive processes of conformation: diachrony, conflicting polarities, emotions (as mechanisms of orientation and interaction), situational and synchronic features, and the sexualization of emotion. The discussion developed around: first, emotions in places and events in dramas and geometries of sexual crime; second, the emotionalization of sex and the sexualization of emotion (the configuration of dramas and geometries of a sex crime). Conclusions: The cognitive structure of the sexual offense is constituted in the early sexualization of emotions as a response to conflicts of abuse, abandonment, attachment, and overprotection. These conflicts lead the infant to seek protection, taking refuge in the gratification generated by sexuality.

Keywords: cognition, emotions, sexual offences, sexual delinquents, thinking.

RESUMEN

Antecedentes: En el campo de la etiología del delito sexual se requiere profundizar en la función emocional de la cognición, en consecuencia, se debe ampliar la comprensión de la conjunción entre la dimensión cognitiva y la dimensión emocional. Objetivo: Se busca comprender la constitución de la estructura cognitiva de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales. Específicamente, se identificaron la constitución de los sistemas de pensamiento, los significados y la intencionalidad de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales. Metodología: El enfoque metodológico fue fenomenológico y expresivo del vocativo. Participaron veinticinco personas condenadas y no condenadas por delitos sexuales y se llevaron a cabo múltiples entrevistas a profundidad y relatos anecdóticos sexuales. Resultados: Se encontraron ocho modos constitutivos denominados 'dramas': parental, salvador, coleccionista, narcisista, fantasma, depredador, caníbal e indefinido, al igual, cinco procesos constitutivos de conformación: diacronía, polaridades conflictivas, emociones (como mecanismos de orientación e interacción), rasgos situacionales y sincrónicos, y la sexualización de la emoción. Se desarrolló la discusión alrededor de: primero, las emociones en lugares y eventos en dramas y geometrías del delito sexual; y segundo, la emocionalización del sexo y sexualización de la emoción (la configuración de los dramas y las geometrías del delito sexual). Conclusiones: La estructura cognitiva del delito sexual se constituye en la sexualización temprana de emociones como respuesta a conflictos de maltrato, abandono, apego y sobreprotección. Estos conflictos llevan al infante a buscar protección, refugiándose en la gratificación que genera la sexualidad.

Palabras clave: cognición, emociones, delitos sexuales, delincuentes sexuales, pensamiento.

Introducción

El delito sexual es uno de los fenómenos globales que requiere una comprensión integral. Constituye una importante problemática social y de salud para las comunidades y regiones en general (Pereda, Guilera, Forns & Gómez-Benito, 2009; Redondo & Otero, 2005). Para Kaplan y Sadock (1990), los abusos sexuales representan una enfermedad social que viene asumiendo proporciones epidemiológicas, en consecuencia, el abuso sexual se convierte aceleradamente en un fenómeno que afecta la salud pública y el cual debe evaluarse adecuadamente (Pons-Salvador, Martínez, Pérez & Borrás, 2006).

Dada la magnitud del problema, por medio de esta investigación se buscó analizar la dimensión cognitiva y la dimensión emocional presentes en la comisión de delitos sexuales. Respecto a este tema, los procesos más representativos que se han estudiado son:

- *Distorsiones cognitivas* (Grossman, Martis & Fichtner, 1999; Maruna & Mann, 2006; Ciardha & Gannon, 2011; Hermann, Babchishin, Nunes, Leth-Steensen & Cortoni, 2012; Marshall, Marshall, Serran & O'Brien, 2013; Beech, Bartels & Dixon, 2013; Nunes & Jung, 2013; Ciardha & Ward, 2013; Hempel, Buck, van Vugt & Van Marle, 2015; Sigre-Leirós, Carvalho & Nobre, 2015; Pham, 2016).
- *La teoría de la mente y sus eventuales fallas en delincuentes sexuales* (Castellino, Bosco, Marshall, Marshall & Veglia, 2011; Elsegood & Duff, 2010).
- *La mente extendida* (Ward & Casey, 2010). En este caso, los autores retoman la teoría de Clark y Chalmers (1998), y argumentan que la *ETM* (*Extended Mind Theory*) puede integrar la dimensión cognitiva (incluyendo las distorsiones cognitivas) con otros factores que intervienen en la comisión del delito

sexual (como el nicho social, el contexto, entre otros).

- *La cognición social en cuanto a la empatía*. La empatía tiene un rol importante en la comisión del delito sexual por parte del delincuente (Blake & Gannon, 2008; Hempel, Buck, Van Vugt, & Van Marle, 2015; Dando & Oxburgh, 2016; Dando & Oxburgh, 2016). Asimismo, la empatía reúne aspectos de los procesos de la cognición y la emoción (Hempel, Buck, Van Vugt & Van Marle, 2015).

El futuro del fenómeno cognitivo en la etiología del delito sexual no es del todo claro (Maruna & Mann, 2006; Heffernan & Ward, 2015). Autores como Nunes y Jung (2013) realzan la importancia de orientar futuras investigaciones, procurando incrementar la precisión y claridad en la valoración y conceptualización de los constructos cognitivos. Si bien en la tradición científica del campo, los autores han sostenido la relación entre las distorsiones cognitivas y la comisión de delitos sexuales, autores como Hermann, Babchishin, Nunes, Leth-Steensen & Cortoni (2012), y Pham (2016) sostienen que existe evidencia que discrepa de dicha relación. Diferentes tipos de cogniciones —como actitudes, creencias, justificaciones, excusas, entre otros— han sido indistintamente abordados como «distorsiones cognitivas». En este sentido, Hermann et al. (2012) afirman que entre dichos conceptos existen diferencias substanciales que no permiten un abordaje ambiguo, asumiendo que son equivalentes.

Respecto a las emociones, es necesario identificar y comprender el rol de la cognición en las emociones de los delincuentes sexuales. También lo es identificar los factores de las emociones que favorecen las cogniciones y las distorsiones cognitivas (o viceversa); que no solo justifican y aprueban la comisión del delito. Las emociones del individuo son organizadores y generadores intervinientes en la realidad

social; y, por otro lado, la realidad social y los fenómenos sociales son generadores y procesadores de emociones en los individuos.

Es necesario identificar las categorías sociales que se expresan y participan en el plano emocional. Teniendo en cuenta que en Colombia existe un porcentaje muy bajo de las comisiones sexuales mediadas por violencia física (17%) y que el mayor porcentaje de casos se encuentra en las comisiones que están mediadas y constituidas por el vínculo —llámese familiar, laboral, escolar, habitacional, etc. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia, 2018)—, se requiere indagar acerca de la interacción y la relación proximal del delincuente con la víctima, los nodos sociales y las emociones —no solo individuales, sino sociales— presentes en la comisión del delito sexual. Así, es menester profundizar en la función de las emociones sociales y sus correspondientes procesos cognitivos en la comisión de delitos sexuales.

Con base en lo anterior, el delito sexual es un hecho intencional de un individuo, en el que inexorablemente conduce a una participación no consentida de otra persona. El delito sexual es un hecho social en el que dos individuos convergen en tiempo y espacio (Thomas, 2015), pero que difieren intencionalmente: por un lado, la intención abusiva o violenta del perpetrador; y por otro, la intención evasiva, de rechazo o sumisión de la víctima. Adicionalmente, el delito sexual posee un sistema de regulación y atestiguación social que lo dimite y castiga, por tanto, es un hecho social.

La comisión de delitos sexuales es etiológicamente multifactorial (Strauss-Hughes, Heffernan & Ward, 2019). De este modo, dichos factores (cogniciones, emociones, realidad social) no son composiciones sumativas; conforman un sistema en el que emociones, cogniciones y acción son indivisibles. Identificar y comprender

la estructura cognitiva de las emociones en fase social que conlleva a la acción delictiva sexual corresponde a una mirada estructural y sistémica.

En este orden de ideas, en la comisión de delitos sexuales no solo hay cogniciones; inexorablemente, hay implicación de emociones. Los delitos sexuales son multidimensionales en tanto cognición y emoción; por consiguiente, en esta investigación se buscó comprender la constitución de la estructura cognitiva de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales. Específicamente, se identificaron: la constitución de los sistemas de pensamiento, los significados y la intencionalidad de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales.

Producto del análisis fenomenológico emergieron cinco procesos constitutivos y ocho modos emocionales que conforman dramas emocionales y diferentes tejidos socio-afectivos que trazan geometrías sustantivas a la intencionalidad y actividad delictiva sexual de estos sujetos.

Metodología

Diseño

El presente artículo se encuentra dentro de la comprensión fenomenológica y el método fue el expresivo del vocativo (Linschoten, 1968). La fenomenología puede entenderse como una metodología que se crea a partir de la publicación de las investigaciones lógicas de Husserl en 1901, y en términos generales, busca las maneras que tiene un investigador de acceder al mundo de las experiencias, para el caso, al mundo de los delitos sexuales. Para este trabajo, se parte de Van Manen (2016), el sujeto trascendental es una unidad de conciencia o subjetividad; confiere significado del mundo por medio del *yo conocedor*; es la reflexión sobre sí mismo,

es el sentido “vivo”. “El mundo de la vida es el reino de evidencias originarias, lo dado evidentemente, según el caso, lo experimentado con presencia inmediata en la percepción como ‘ello mismo’ o bien recordado en el recuerdo como ello mismo” (Husserl, 1984, 25, p. 134). Esto implica que para acceder al fenómeno en cuestión se han de llevar a cabo unas tematizaciones claras frente a las vivencias implicadas en los delitos sexuales; sobre todo, desde la estructura cognitiva y emocional de los victimarios sexuales, lo mismo que su escenario: el mundo de la vida. Por esto, la unidad de comprensión (categorías) fueron los sistemas de pensamiento y la intencionalidad. Ellos consolidaron la estructura que se indagó de las emociones en fase social que circundan, procesan y están presentes en la comisión del delito sexual.

Participantes

En total fueron 25 participantes. La mayor porción, corresponde a personas condenadas en circunstancias de agravación punitiva, referidas en el Código Penal (Ley 599 de 2000 de la República de Colombia). Se eligió la población interna de las penitenciarías de la ciudad de Manizales, personas libres que ya cumplieron con los tiempos de condena estipulados por la Ley y participantes voluntarios cuya actividad victimaaria no ha sido objeto de indagación judicial.¹

Las experiencias de las emociones sociales en la comisión de delitos sexuales que se tuvieron como unidad de análisis fueron las expuestas por Ortony et al. (1990). En términos metodológicos, se dieron respuesta a los objetivos planteados, los dos primeros objetivos, descriptivos; y el tercero, esencialmente comprensivo y

fenomenológico.² La descripción de cada emoción social interviniente en el delito sexual, se llevó a cabo con base en la estructura cognitiva. Se diseñaron, por un lado, los sistemas de pensamiento (desempeños y razonamientos); y, por otro, los elementos cognitivos de la intencionalidad (racionalidad, normatividad y evaluación-juicios). Además, se diseñó un protocolo para el desarrollo de la descripción de cada emoción a fin de identificar cuáles fueron los desempeños, los razonamientos, la racionalidad, la normatividad, la evaluación y sus juicios. Para ello, la fenomenología (como método) fue esencialmente descriptiva en la primera fase. El tercer objetivo fue, esencialmente, comprensivo. Esto, debido a que se buscaba identificar y comprender los significados, la intencionalidad y el sentido de la experiencia emocional y social en la comisión del delito sexual.

La identificación y la aproximación a la población se elaboró inicialmente mediante la indagación por las personas judicializadas en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de la ciudad de Manizales. Dicha indagación se hizo directamente en el centro penitenciario con el permiso respectivo. Se llevaron a cabo múltiples entrevistas a profundidad y se elaboraron relatos anecdóticos sexuales. Cuando no admitían el delito no se realizaba la entrevista a profundidad y los relatos anecdóticos sexuales. En cambio, cuando admitían el delito, entonces se procedía a programar varios encuentros con ellos para encontrar las narraciones más plausibles de sus actos. Esa información en algunos casos se registró en digital. En otras

1 El voto de confianza del secreto profesional. Ley 58 de 1993, artículo 12, parágrafo 4. Código Ético del Psicólogo del 2000, capítulo 8. Nuevo código de procedimiento penal, artículos 28 y 268.

2 Estos objetivos son: 1. Identificar los sistemas de pensamiento de las emociones sociales presentes en la comisión de delitos sexuales. 2. Identificar la racionalidad, la normatividad y los juicios que conforman la intencionalidad en la comisión de delitos sexuales. 3. Comprender los significados e intencionalidad de la experiencia delictiva sexual.

ocasiones los entrevistados no permitían la grabación, entonces se tomaban apuntes.

Procedimiento

Fase previa. Se efectuó un estudio exploratorio con personas condenadas por delitos sexuales del centro carcelario La Blanca de la ciudad de Manizales. Fueron dos informantes (hombres). Este material también fue objeto y fuente de análisis en el estudio principal. Así, se etiquetaron 600 códigos por relevancia, significancia y recurrencia al contexto de las entrevistas, los cuales se agruparon en 19 conceptos. Posteriormente, estos se reagruparon en 7 categorías y estas, en 3 unidades temáticas. Por último, estas 3 unidades se sintetizaron en un núcleo temático (las emociones sociales).

Fase descriptiva. Esta fase se llevó a cabo en tres pasos: 1) Elección de la técnica o procedimiento apropiado. Las técnicas o procedimientos metodológicos fueron: la entrevista en profundidad y los relatos anecdóticos sexuales; 2) Realización de entrevistas en profundidad. Este paso se efectuó con cuatro participantes. Asimismo, se efectuó la recolección de relatos anecdóticos sexuales a los participantes. Los participantes que no accedieron o permitieron el registro digital o magnético de sus relatos se les solicitó autorización verbal para poder escribir en apuntes alguna parte de la información que ellos referían; 3) En este paso se efectuó la demarcación cognitiva de los constructos de composición y de constitución de las respectivas emociones sociales presentes en la comisión de delitos sexuales. Adicionalmente, los protocolos permitieron identificar diferentes aspectos y características de las vivencias e historia de vida de los entrevistados acerca de la comisión de delitos sexuales.

Fase estructural. Esta fase se llevó a cabo en siete pasos: 1) Se efectuó una lectura y relectura atenta de las descripciones y la demarcación de la

estructura cognitiva de cada una de las emociones sociales intervinientes; 2) Demarcación de las unidades temáticas naturales. Esto condujo a la identificación de giros y tránsitos del significado, de la aparición de variaciones temáticas o de sentido, y de transformaciones en los actos intencionales de los participantes. Lo anterior fue posible gracias a las descripciones y a la delimitación de las unidades temáticas naturales. Emergieron ocho modos emocionales intervinientes en la comisión de delitos sexuales; 3) Identificación del tema central o los temas centrales adyacentes en cada unidad temática. Es necesario aclarar que en este paso se efectuó una revisión exhaustiva de las repeticiones y redundancias en cada una de las ocho unidades temáticas (modos emocionales), logrando así simplificar la extensión del protocolo y que, posteriormente, se identificaran cinco procesos generalizados y comunes en cada una de las ocho unidades temáticas. Estos cinco procesos describen la constitución de los modos emocionales operantes en la actividad delictiva sexual; 4) Elaborar el sentido de las unidades temáticas (modos emocionales) con los procesos operantes encontrados. Este paso consistió en reflexionar sobre las unidades temáticas y los procesos operantes. Se develaron los significados que construyen los victimarios sexuales y el sentido e intencionalidad de su actividad sexual delictiva.

Los tres últimos pasos consistieron en: 5) Composición de una estructura central. Esta estructura se identifica y se construye por medio de una inflexión general al fenómeno. Para el caso, se conjugó la reflexión y el análisis entre los temas centrales de la experiencia delictiva sexual y su organización. Se generó así una serie de dramaturgias y geometrías que estructuraron los diferentes tipos de actividad sexual delictiva. Este nivel es de reflexión fenomenológica, pues la referencia intencional es la que conforma la estructura básica del fenómeno y es la clave para comprenderlo (dramas y geometrías); 6)

Comité de Bioética de la Universidad Autónoma de Manizales para llevar a cabo la investigación. Mediante el acta 080 del 26 de septiembre de 2018 se aprobó el proyecto con algunas recomendaciones, en especial, preservar a ultranza la confidencialidad, así como la información de los hechos de las comisiones delictivas que los participantes divulgasen, dado que esta podría ser usada por terceros y generar transgresión de derechos. En este Comité se aprobó el protocolo del consentimiento informado y el protocolo de manejo de los pacientes. Esto está fundamentado en la Resolución 08430 en sus artículos 45 y 46. Se consideró que esta era una investigación de riesgo mayor al mínimo.

Hallazgos

Las emociones en el delito sexual no solo son constitutivas a su comisión, adicionalmente, tejen dramas con sus respectivas aristas (geometrías). Estos dramas emocionales y tejidos sociales conforman geometrías sustantivas a la intencionalidad del sujeto. En coherencia con las fuerzas y las valencias socioafectivas, la comisión de delitos sexuales es sustantiva, no instintiva. Si bien los impulsos eróticos minan la vida del sujeto en el mundo, sus preferencias e identidades son profundamente construcciones emocionales y sociales.

¿Por qué hablar de los dramas y las geometrías en el mundo de la vida socioafectiva de los victimarios sexuales? La dramaturgia quizás facilita la acomodación y visualización de las interpretaciones del sentido delictivo sexual. En el drama emerge la fábula articuladora de la vida y correlato histórico presente en la sexualidad delictiva. La pertinencia de evocar sentidos y significados en el drama faculta la conjunción situada del escenario de la vida del delito sexual. En el drama, el pasado tiene vida y se torna objetivo en el presente; el objeto y el sujeto se sitúan implicándose entre sí.

La geometría es dramática y caóticamente racional y funcional al sujeto delictivo. Nada de lo que hará el delincuente sexual ocurrirá por fuera de este espacio-tiempo geodramatúrgico. La configuración se despliega en diferentes trazos y relaciones. La geometría no está dada en su forma, sino en su flexión y relación constitutiva con los tiempos subjetivos y objetivos de las emociones y su estructura cognitiva.

Las emociones dramatizan el sentido de los tejidos y tramas que componen las geometrías de la acción del individuo. Se vive emotivamente las cualidades del mundo, los objetos, los agentes, los acontecimientos y las situaciones. Dado que la conciencia es a las emociones y al pensamiento la luz del drama y sus geometrías, radicalmente construye un mundo mágico dramático y geométrico.

Los delincuentes sexuales construyen dramas y geometrías que dan sentido y justificación para ellos como estructura subjetiva a sus comisiones. Esto, sin duda, es natural al delito. El delincuente conforma alrededor del delito una dramaturgia y cosmovisión que proporciona mágicamente un sentido racional al delito, a su accionar y a su intención. De tal modo, el victimario sexual necesariamente posee valencias mágicas que hacen de su trama un drama que orienta las emociones, sus trazos y geometrías.

Ahora bien, a continuación se presentarán los objetivos con su respectivo corolario sintético de hallazgos:

Primer objetivo: identificar los sistemas de pensamiento de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales

En el resultado lógico de lo hallado, en el victimario sexual prevalece la ilusión y la atemporalidad sexual. En cuanto al logicismo, las secuencias y las conclusiones presentan fallos

por deficiencia de información o por sustitución. En los diferentes dramas, las emociones intervinientes en los delitos sexuales presentan inconsistencias lógicas. También las secuencias se interrumpen, se sustituyen y fallan por la ausencia de información, lo cual conlleva a la generación de conclusiones falsas. Los dramas con altos niveles de socioafectividad e inclusión social presentan menos fallos lógicos. Esto se debe a que las sustituciones se presentan por medio de roles socialmente aceptados y valorados positivamente, generando así, la ilusión parental, la ilusión salvadora, la ilusión de competitividad viril y la ilusión del espejo narcisista, es decir, los diferentes modos de orgullo hallados en la presente investigación.

El logicismo en los dramas que presentan emociones de sometimiento y retraimiento tuvo inclusión social menor y su expansión socioafectiva también presentó otro tipo de ilusiones, las cuales no son aprobadas socialmente. Exceptuando en el modo privativo, las otras tres emociones de dichos dramas (caníbal, depredador y fantasma) efectuaron sustituciones lógicas para crear ilusiones conflictivas de venganza, dominio y rechazo, respectivamente. La temporalidad en estos tres modos también se encontró agrietada, por tanto, las ilusiones crearon otra temporalidad. Las formas de orgullo recrean temporalidades que facilitan racionalmente una mejor postura lógica en las ilusiones de corte paternal, salvador, viril y narcisista.

En cuanto a la imaginación, en los razonamientos fáctico y contrafáctico son marcadas las inconsistencias, en consecuencia, se generan razonamientos contrafácticos que sustituyen los fácticos; a su vez, los razonamientos contrafácticos conllevan a que, de un lado, haya sustitución de información por la creación de nueva información, y de otro, se presente reposición de información faltante por otra inconsistente. El rol de los razonamientos contrafácticos en

los dramas y las emociones son trascendentales, por ejemplo, mitiga la angustia o la ansiedad e incrementa el uso de aquellos razonamientos que mejoren la condición general del sistema de pensamientos de las emociones. Los razonamientos contrafácticos construyen en los modos emocionales en el orgullo, el drama protector, salvador, viril y ególatra; y en el caso de los modos de sometimiento y retraimiento, los dramas conflictivos de la exhibición, la venganza y la dominación. Los razonamientos contrafácticos ascendentes y descendentes —es decir, la delimitación del presente en términos de apertura al pasado y el futuro en positivo y en negativo— presenta una marcada tendencia al pasado, dado que los dramas son la ilusión virtual del pasado que *debió ser* o que *no debió ser*. Es decir, el delito sexual está minado de contrafácticos con dirección al pasado y con poca presencia en dirección al futuro.

En lo que respecta a las vías inductiva, deductiva y abductiva, la generalización y clasificación propia de la primera, se presentó en todos los modos emocionales. A su vez, las vías inductiva y abductiva predominaron respecto a la vía deductiva, y la generación de hipótesis o conclusiones propia de la vía abductiva también surgió en todos los dramas. Clasificar e inferir, de un lado, y de otro, los procesos creativos y sustitutivos en los razonamientos contrafácticos, conllevan a que en general, los razonamientos de este tipo predominen en las vías generalizantes (inducción) y en las vías generativas de escenarios modales e hipotéticos (abducción). Por último, para la selección y accesibilidad a la víctima, los victimarios desarrollaron clasificaciones (vía inductiva) e inferencias (vía abductiva), facilitando los medios relativos y propicios al consentimiento sexual.

Respecto a las justificaciones y creencias (sesgos y lógica heurística), su rol en los dramas y los modos emocionales para la comisión de delitos sexuales también es fundamental. Sesgos y

heurísticas se presentaron a lo largo de todos los dramas y sus modos, por tanto, el desempeño cognitivo presente en estas emociones es básico y errado. La heurística es el desempeño cognitivo prevalente en la comisión de delitos sexuales. Allí son constantes los heurísticos de anclaje y ajuste, de disponibilidad, de suposición, de representatividad, de accesibilidad y de simulación.

Como resultado sintético del primer objetivo correspondiente al problema de investigación, se identificaron diferentes patrones de funcionamiento en los sistemas de pensamiento de las emociones intervinientes en la comisión de delitos sexuales. Existe un exceso de creencias, sesgos y distorsiones cognitivas. Se confirma la altísima prevalencia de errores racionales en las justificaciones y creencias presentes en los pensamientos influyentes o motivantes al delito sexual. Cada uno de los dramas presenta una estructura cognitiva de un lado diferencial. Respecto al tipo de emoción interviniente, a su vez, cada drama presenta una emoción particular y general; el razonamiento contrafáctico en todos los dramas sustituye los fácticos y construye razonamientos que favorecen la mitigación emocional del individuo. En todos los dramas la lógica heurística y la vía inductiva ajustan la economía cognitiva a la emocional. Adicionalmente, los dramas gravitan entre ellos (unos más cerca que otros). También queda claro que el nivel de inclusión social del individuo y su extensión socioafectiva orientan el modo operativo de la comisión del delito.

Segundo objetivo: identificar la racionalidad, la normatividad y los juicios que conforman la intencionalidad de las emociones sociales intervinientes en la comisión de delitos sexuales

Respecto a la racionalidad y los fallos lógicos, las fallas y sustituciones irracionales son constantes en todos los dramas y sus modos emocionales. La

irracionalidad se presenta dados los ajustes emocionales que lleva a cabo el victimario por medio de la compensación o la sustitución. Es decir, la compensación o mitigación emocional conlleva necesariamente a un desajuste irracional. En los dramas y sus modos emocionales el ajuste racional falla, tal como se había expuesto en un acápite anterior, existe un déficit pronunciado de razonamientos deductivos, fácticos y complejos. El uso exclusivo de razonamientos contrafácticos como sustitutivos lógicos y mitigadores emocionales, la proliferación de razonamientos inductivos en paralelo con el uso de heurísticos y la generación de abducciones para justificar su actividad sexual delictiva conjugan la composición de una intencionalidad con desajustes racionales.

En lo atinente a la normatividad y a la evaluación, en los diferentes dramas y sus modos emocionales, se presentan diferentes constantes constitutivas: la sexualización temprana; el maltrato o abandono afectivo; y un conflicto socioafectivo asociado a la sexualización.

Como resultado sintético del segundo objetivo, correspondiente al problema de investigación, se identificó que la normatividad individual, social y natural, y la evaluación respecto a los acontecimientos, los agentes y los objetos es la base constitutiva diacrónica de los dramas y los modos emocionales presentes en la comisión de delitos sexuales. Si bien los sistemas de pensamiento arrojaron la manera en que fallan cognitivamente los individuos abordados, no obstante, la intencionalidad (la normatividad y la evaluación) arrojó el factor constitutivo del porqué se gestaron dichos fallos.

En cuanto a la intencionalidad, lo que se encontró en la presente investigación es que existe una estrecha relación entre las emociones y la intencionalidad. A su vez, la intencionalidad delimita las diferentes emociones y construye

diferencialmente los dramas y sus geometrías, poniendo de relieve la importancia de la conciencia en la intencionalidad en el delito sexual. Así mismo, se encontró que las emociones difieren unas de otras en intencionalidad. Se constituyen en modos diversos y fracturan procesos de otras emociones; conllevando a que las emociones en sí mismas constituyan contextos de sentido y eventos de significados en los dramas y las geometrías del delito sexual.

Tercer objetivo: comprender los significados e intencionalidad de la experiencia delictiva sexual

De acuerdo con lo encontrado en la información, estas estructuras poseen varias características constitutivas: primero, son diacrónicas; segundo, están constituidas por emociones; tercero, presentan polaridades que generan conflictos; cuarto, son situacionales (no sincrónicas); y quinto, presentan diadas de sexualización. Lo que aquí se denomina *drama* es la conjugación de estos cinco ejes, por lo tanto, resulta provocador presentar el análisis de los hallazgos en categorías que se han denominado “dramaturgias-dramáticas” o dramas del delito sexual con sus respectivas geometrías. En este caso, la nominación y conceptualización dramaturgica-dramática surge de la codificación de la información. Así mismo, es solo un intento de acercar las categorías encontradas, por un lado, a la forma escritural, por el otro, a la presentación narrativa de lo encontrado en la estructura cognitiva de las emociones intervinientes en el delito sexual.

Rasgos diacrónicos: son el tiempo y las vivencias ulteriores e infantiles del victimario las que constituyen su realidad erótica y socioafectiva. No solo es pertinente, sino fundamental el conocer la historia de vida y sus experiencias tempranas para reconocer y comprender la constitución de la estructura cognitiva del victimario sexual. Su realidad y verdad ontológica se

anidan y se regulan en todo su proceso histórico y vivencial socioafectivo y erótico. En ninguno de los informantes se encontró una disociación o no-relación entre la comisión de un evento delictivo sexual y su correspondiente proceso histórico y vivencial socioafectivo y erótico. En todos los casos, sin excepción, se encontró una estrecha relación entre las vivencias tempranas eróticas y socioafectivas, y el posterior desarrollo de pensamientos, emociones y actos tipificados como *delitos sexuales*.

Polaridades: con base en lo anterior, los procesos socioafectivos y eróticos del victimario se polarizan de acuerdo con los conflictos de abandono, maltrato, apego, afecto y aprobación. Los dos primeros (abandono y maltrato) polarizan y orientan el conflicto hacia una polaridad; y los tres siguientes (apego, afecto y aprobación), hacia la otra. Adicionalmente, debe aclararse que dicha polaridad y orientación posee una génesis de inclinación que se constituye en las experiencias tempranas y primigenias filiales, de contacto e interacción, y en los procesos de desarrollo afectivo y sexual.

Emociones: las emociones intervinientes en el delito sexual están arraigadas en patrones de interacción, participación, integración o inclusión social. Estas se constituyen según su objeto, agente y situación. La dinámica de la polaridad del segundo rasgo está fundamentada en las emociones y las huellas tempranas que estas fijan en la temporalidad y memoria afectiva del individuo victimario. Son las emociones que se asociaron a los conflictos que rodearon su sexualización.

Rasgos situacionales y sincrónicos: se presenta una ambivalencia en la dinámica de la estructura cognitiva de las emociones intervinientes en el delito sexual. El delito es diacrónico en cuanto a que requiere y suma elementos en el tiempo y la historia del individuo. A su vez, es sincrónico y situacional, dado que, dependiendo de las

variables ambientales, el delito sexual presenta una ecología situacional propia del tiempo en el que vivencia su drama delictivo. El drama delictivo sexual se constituye en el tiempo pasado, sin embargo, se *revive*, se recluta y se actualiza en el presente. El drama es, precisamente, la confusión histórica y temporal que habita en el victimario sexual para su comisión en el presente y el futuro.

Diadas sexuales: La última de las características constitutivas y fundamentales en la constitución de la estructura cognitiva de las emociones intervinientes en el delito sexual, consiste en que ocurre un fenómeno de emocionalización del sexo y/o sexualización de la emoción. En tanto, los conflictos de polaridad mencionados anteriormente (abandono, maltrato, apego, afecto y aprobación), o varios de ellos, se sexualizan y provocan resoluciones y reducciones parciales a los conflictos por medio de la erotización y el placer que este desencadena. De este modo, la emoción emergente y reactiva al conflicto, se transforma en una versión erótica de esa emoción. A su vez, el conflicto se instala emocionalmente en la acción erótica y sexual.

Este proceso de sexualización emocional de conflictos ocurrió en todos los casos en la infancia temprana y/o tardía. Estas diadas sexuales entre el conflicto y erotismo son parte fundamental de las dramaturgias, ya que esta orienta la polaridad y el tipo de procedimiento delictivo que desplegará el victimario en su comisión.

Referidas estas cinco características constitutivas en las emociones encontradas en el delito sexual se encontraron ocho dramas con sus respectivas geometrías; de igual forma, ocho modos emocionales; y ocho conflictos sexualizados, y su correspondiente intencionalidad. Adicionalmente, los dramas presentan diversos mecanismos de accesibilidad y disponibilidad, y los correspondientes procedimientos de imposición y dominación de la víctima. De acuerdo con lo encontrado en la información, estas estructuras poseen varias características constitutivas: son diacrónicas (están constituidas por emociones); presentan polaridades que generan conflictos (son situacionales); y presentan procesos de sexualización. En las siguientes tablas se sintetiza lo hallado (véanse tablas 1 y 2).

Tabla 1. Sintética constitutiva

Modo	Edad de sexualización	Desarrollo socioafectivo	Conflicto	Emoción asociada	sexualización	Accesibilidad e imposibilidad	Disponibilidad e imposición
Orgullo parental	Segunda infancia	Sobreprotección y permisividad	Del cuidado paternal – maternal	Orgullo	Personas que necesitan protección y cuidado	Con consentimiento de la víctima	Dominación empática
Orgullo compasivo	Segunda infancia	Sobreprotección y permisividad	De descuido	Orgullo	Personas que necesitan ayuda y compasión	Con consentimiento de la víctima	Dominación empática
Orgullo viril	Segunda infancia	Sobreprotección y permisividad	De aprobación	Orgullo	Personas cuya aprobación es improbable o difícilmente probable	Con consentimiento de la víctima	Dominación empática
Orgullo - vanidad	Segunda infancia	Sobreprotección y abandono	De abandono	Orgullo	Personas que puedan admirarlos	Con consentimiento de la víctima	Dominación seductora
Sometimiento sádico	Segunda infancia	Maltrato y abandono	De dominación	Ira- Resentimiento	Personas que se encuentren en estado de inferioridad	Sin el consentimiento de la víctima	Imposición

Modo	Edad de sexualización	Desarrollo socioafectivo	Conflicto	Emoción asociada	sexualización	Accesibilidad e imposibilidad	Disponibilidad e imposición
Sometimiento vengativo	Segunda infancia	Maltrato y abandono.	De resentimiento	Ira-Resentimiento	Personas que se les pueda hacer daño	Sin el consentimiento de la víctima	Imposición
Privativo	Adolescencia	Indeterminado.	Indeterminado	-	Personas que se encuentren en disposición de tener actividad sexual	Con consentimiento de la víctima	Necesidad. Dominación situacional
Retraimiento masoquista	Segunda infancia	Sobreprotección y abandono	De identidad e intimidación	Miedo – Retraimiento	Personas que los puedan rechazar	Sin el consentimiento de la víctima	Imposición expositiva, se incluye exhibiendo

Fuente: autores

Tabla 2. Sintética de contenido

Modo emocional	Agencia	Rol	Intencionalidad	Accesibilidad e imposibilidad	Disponibilidad e imposición.
Orgullo paternal	Criar	Paternal	Cuidar-ser cuidado	Con consentimiento de la víctima	Dominación empática
Orgullo salvador	Auxiliar	Salvador	Ayudar-ser ayudado	Con consentimiento de la víctima	Dominación empática
Orgullo viril	Enamorar	Coleccionista	Ser amado	Con consentimiento de la víctima	Dominación empática
Orgullo - vanidad	Seducir	Narcisista	Ser venerado	Con consentimiento de la víctima	Dominación seductora
Retraimiento	Impresionar	Fantasma	Ser aceptado	Sin el consentimiento de la víctima	Imposición expositiva, se incluye exhibiendo.
Dominación	Cazar	Depredador	Dominar	Sin el consentimiento de la víctima	Imposición
Venganza	Devorar	Caníbal	Vengar	Sin consentimiento de la víctima	Imposición
Necesidad	----	----	Satisfacer	Con el consentimiento de la víctima	Necesidad. Dominación situacional

Fuente: autores

Los anteriores dramas configuran geometrías en espacio-tiempo, con movimientos de expansión al pasado y contracción al presente, reduciendo la extemporaneidad vs. contemporaneidad. Adicionalmente, se presentó una bifurcación del tiempo personal (victimario) e impersonal (víctima) con ordenación y génesis diacrónica. Respecto al espacio en tanto inclusión o exclusión social y apertura o cierre afectivo, cada

geometría faculta al individuo en sus formas de vivenciar el espacio-tiempo, conllevando a las diferentes formas de llevar a cabo la comisión de delitos sexuales.

La agenciación, los roles y las intenciones encontradas en la descripción de la estructura cognitiva sugieren, en consecuencia, lo siguiente (véase tabla 3):

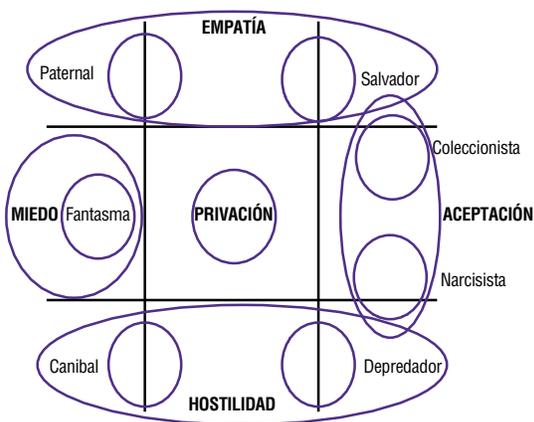
Tabla 3. Sintética de sentido

Modo emocional	Agencia	Rol	Intencionalidad
Orgullo paternal	Criar	Paternal	Cuidar-ser cuidado
Orgullo salvador	Auxiliar	Salvador	Ayudar-ser ayudado
Orgullo viril	Enamorar	Coleccionista	Ser amado
Orgullo - vanidad	Seducir	Narcisista	Ser venerado
Retraimiento	Impresionar	Fantasma	Ser aceptado
Dominación	Cazar	Depredador	Dominar
Venganza	Devorar	Caníbal	Vengar
Necesidad	-----	-----	Satisfacer

Fuente: autores

A continuación, se presentan los diagramas con sus respectivas estructuras previas relacionadas con las geometrías y sus dramáticas en la comisión de delitos sexuales (véase “Anexos”, esquema 1). En este esquema se ubican los ocho modos emocionales en zonas de atracción o repulsión. De atracción: se encuentran la zona empática y la zona *vanus* o de aceptación; y en la repulsión: las zonas de hostilidad, miedo o retraimiento. Como se demostró en la descripción y en el análisis, los diferentes conflictos sexualizados están anidados respectivamente en estas fuerzas emocionales.

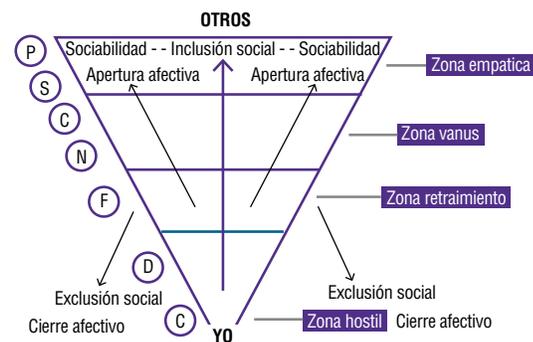
Figura 1. Zonas y valencias



Fuente: autores

En los siguientes diagramas se visualizarán la dimensión temporal y la espacial. En la siguiente se expondrán los fundamentos espaciales respecto al plano socioafectivo con su respectiva inclusión o exclusión social; referidas estas al grado de sociabilidad en la actuación delictiva del victimario y el modo de consentimiento del acto sexual que estableció con la víctima. Cada uno de los dramas se ubica en una de las zonas a la que corresponde con base en el grado de inclusión o exclusión social (véase figura 2).

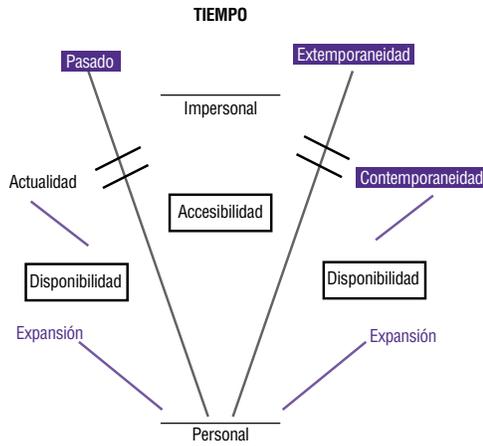
Figura 2. Tránsitos de inclusión y exclusión



Fuente: autores

Respecto al tiempo y las geometrías de sus dramas se presentan dos diagramas: uno vertical y otro horizontal. El vertical hace referencia al primer factor: *tiempo*. El trazado temporal vertical denota el nivel personal e impersonal respecto al tiempo presente y el pasado, y su relación con la extemporaneidad versus contemporaneidad (véase esquema 3).

Figura 3. Plano vertical temporal



Fuente: autores

Discusión

En la literatura del campo pululan estudios en procesos emocionales (Finkelhor, 1984; Marshall & Barbaree, 1990; Hall & Hirschman, 1992; Ward & Siegert, 2002; Ward, Polaschek & Beech 2006; McPhail, Hermann & Fernández, 2014; Tiberi, Vicenzutto & Pham; 2016; Blagden, Lievesley & Ware, 2017; Smid & Wever, 2019). El acercamiento al estudio de emociones puntuales en el campo de la etiología del delito sexual es mucho menos generoso. No obstante, se enfoca en emociones como la vergüenza (Clark & Groves, 2012) y la culpabilidad (Tangney, Stuewig & Hafez, 2011). Estas investigaciones cuestionan el rol en cuanto al grado de ausencia o presencia de estas emociones y su nivel de injerencia en la comisión de delitos sexuales. La presente investigación arrojó resultados que confirman el rol altamente interviniente de algunas emociones — como el orgullo, la compasión, el enamoramiento, entre otras— que no han sido ampliamente estudiadas en el campo del delito sexual. Esta falencia se contrapone, en cierto modo, a lo encontrado en la presente investigación.

¿Emociones o emoción? Quizás esta sea la coyuntura en la consideración anterior. Tal vez el

campo de la etiología del delito sexual ha abordado la emoción como estructura de partes, procesos y mecanismos que fallan u ocurren en la comisión de delitos sexuales; de igual manera, enfatizando en aquellas emociones que consideran que teóricamente están relacionadas con la etiología del delito sexual. Sin embargo, en la filosofía de la emoción (Goldie, 2009; Candiotti, 2019) existe una diferenciación marcada entre el uso conceptual entre *emociones* y *la emoción*. Ambas se apartan en su tratamiento, de este modo, el presente estudio se desarrolló desde la perspectiva de “*las emociones*”. Según el autor, estas son entendidas como un campo diversificado en el que diferentes constructos y unidades ocurren y se aplican a la acción y la intencionalidad de los hechos. Las emociones, desde esta perspectiva, difieren unas de otras considerablemente y no se hayan alineadas con rostros y máscaras, otorgando límites y distancias entre estas. Desde la perspectiva de Goldie (2009), cada emoción difiere epistemológicamente una de otra; a su vez, Mulligan (2010) afirma que en la vida cada emoción juega un rol diferente. Adicionalmente, Yannakakis, Cowie y Busso (2017) argumenta que las emociones son unidades de lugar, contexto, tiempo y sentido. En tal sentido, lo que se encontró en la presente investigación es que, dependiendo de la intencionalidad, las valencias y los modos de expresión, las emociones toman formas y distinciones de modos unívocos, por ejemplo para la alegría tienen sentidos distales en dos sujetos diferentes que sean, a su vez, victimarios sexuales.

De este modo, cada emoción incide de manera diferente en la constitución de los dramas y sus geometrías en la comisión del delito sexual. Desde la perspectiva de Goldie y Deigh (2009) y Romano (2018), la perspectiva emocional que resalta de acuerdo a los resultados de la presente investigación corresponde a la estrecha relación entre las emociones e intencionalidad. Así mismo, Ben-Ze'ev (2010; 2014) afirma que las

diferencias existentes entre una emoción y otra advienen gracias a la intencionalidad y los sentimientos que componen el afecto. Ello, dado que los afectos son diferenciales, no solo en valencias y significados, sino también en su constitución.

Lo que se encontró en la presente investigación es que la intencionalidad delimita las diferentes emociones y construye diferencialmente los dramas y sus geometrías. Por tanto, la literatura del campo en la etiología del delito sexual no ha dado la importancia suficiente y necesaria a la intencionalidad y su constitucionalidad; es decir, la facultad de la conciencia en el delito sexual. Ambas (conciencia e intencionalidad) se han separado descuidadamente del estudio de las emociones y su rol en la comisión del delito sexual. El campo de la etiología del delito sexual requiere necesaria y adicionalmente incluir en su bitácora de trabajo la función y el lugar en la relación entre emociones, conciencia e intencionalidad.

Cada nicho emocional encontrado en los participantes derivó hacia una estructura que, por las razones ya mencionadas, se denominó geometrías y cada uno de ellos determinó los dramas en tiempo y espacio que vivencian los diferentes modos de acción de los victimarios sexuales. Blagden, Lievesley y Ware (2017) afirman que las emociones implícitas en la comisión de delitos sexuales son diferenciadas y también lo es su relación (por ejemplo, las dificultades de autoestima). Lo que resalta en esta consideración es la apertura que los autores plantean respecto a que las emociones en el delito sexual presentan asociaciones a otros déficits de procesos mentales y que los procesos emocionales difieren en su resultado en cada emoción.

Con base en lo anterior, la literatura en el campo presenta como causas emocionales del delito sexual déficits en los procesos emocionales de autorregulación o empatía. Por ejemplo, lo que sugiere la presente investigación —anudado al planteamiento de estos autores (Blagden,

Lievesley & Ware, 2017)— es que dichos déficits estarían ocurriendo gracias a una emoción adyacente asociada. Por ejemplo, los procesos empáticos necesarios para impedir la detección del daño que se ocasiona en la víctima sexual y su correspondiente emoción (la compasión) estarían siendo opacados u obnubilados por otra emoción presente y constitutiva al drama del sujeto (por ejemplo, el resentimiento). Así, los procesos de control inhibitorio de un sujeto pueden presentar regularidades y normalidad en su funcionamiento en la mayoría de tareas emocionales que lleva a cabo el sujeto. Sin embargo, fallan cuando una emoción asociada al conflicto del drama del victimario se yuxtapone en esta (por ejemplo: la compasión, el cuidado, el resentimiento, etc.), como se detalló anteriormente.

En consideración, lo encontrado en esta investigación es que las emociones difieren unas de otras en intencionalidad, por esto, se constituyen en modos diversos y fracturan procesos de otras emociones. Ello conlleva a que las emociones en sí mismas sean lugares de sentido y eventos de significados en los dramas y geometrías del delito sexual. Los fallos de procesos emocionales están asediados de estructuras mentales fuertes y consolidadas, como los son estos dramas emocionales. Sartre (2015) ya hablaba de que las emociones volcaban al hombre al mundo. Esto necesariamente implica que este volcamiento no es el mismo para cada emoción y que una emoción puede —incluso, de forma permanente— constituir una conciencia de tipo emocional.

Conclusiones

En conclusión, en el victimario sexual predomina la ilusión y la atemporalidad sexual. Existe en la comisión un exceso de creencias, sesgos y distorsiones cognitivas. Se confirma la altísima prevalencia de errores racionales en las justificaciones y creencias presentes en los pensamientos influyentes o motivantes al delito sexual.

Cada uno de los dramas presenta una estructura cognitiva de un lado diferencial. Cada emoción que interviniente en la comisión del delito, se adscribe a un drama en el cual el razonamiento contrafáctico sustituye los fácticos y construye otros razonamientos que favorecen la mitigación emocional del individuo. La lógica heurística y la vía inductiva gravitan en todos los dramas y el nivel de inclusión social del individuo y su extensión socioafectiva orientan los modos operativos de la comisión de los delitos.

La normatividad individual, social y natural, así como la evaluación respecto a los acontecimientos, los agentes y los objetos, es la base diacrónica de los dramas y los modos emocionales presentes en la comisión de delitos sexuales. Los sistemas de pensamiento presentan fallas cognitivas, no obstante, la intencionalidad (la normatividad y la evaluación) desarrolla el factor constitutivo de dichos fallos.

Respecto a la intencionalidad, se encontró que existe una estrecha relación entre las emociones y la intencionalidad. A su vez, la intencionalidad delimita las diferentes emociones y construye diferencialmente los dramas y sus geometrías, poniendo de relieve la importancia de la conciencia en la intencionalidad en el delito sexual. A su vez, se encontró que las emociones difieren unas de otras en intencionalidad, constituyendo diversos modos que fracturan otras emociones. Esto conlleva a que las emociones constituyan sentidos en los dramas y las geometrías del delito sexual.

En cuanto a los significados y sentidos inmersos en la comisión del delito sexual, estos son diversos y están vitalmente impulsados por emociones que se han sexualizado, las cuales resuelven y se deben constitutivamente a conflictos en la infancia⁴. Y, de otro lado, estos dramas se de-

sarrollan en espacio-tiempo, generando geometrías que posibilitan la acción e interacción presentes en la comisión de delitos sexuales.

Los victimarios sexuales desde temprana edad sexualizan emociones asociadas a conflictos de maltrato, abandono, apego, sobreprotección, etc. La exposición frecuente a maltrato, abandono, etc., en la infancia inciden en el control y gestión emocional de los delincuentes sexuales. Estos individuos se autosexualizan para soportar o mitigar conflictos de abandono, maltrato y sobreprotección, de este modo, la actividad sexual se convirtió en los participantes de la presente investigación en una actividad paliativa y reductora del estrés, convirtiendo las emociones como mecanismos moduladores del conflicto. Estos conflictos llevan al infante a buscar protección, refugiándose en la gratificación que genera la sexualidad. El victimario sexual durante toda su vida sexual construye dramas y geometrías, reciclando y rearticulando su conflicto una y otra vez.

La satisfacción sexual y las prácticas sexuales se vinculan estrechamente con la búsqueda del bienestar emocional, lo que significa que la satisfacción sexual tiene una función altamente emocional. El bienestar emocional y los conflictos que se anteponen en la experiencia del individuo encuentran en el escenario erótico una fuente constitutiva de múltiples posibilidades de afrontamiento. Como lo ha establecido la literatura del campo, se encontró que la exposición sexual temprana —es decir, aprendizajes y experiencias sexuales prematuras— genera en estos individuos una marcada tendencia a la hipersexualidad y a las prácticas de sexo impersonal. La promiscuidad sexual (sexo impersonal) de nuevo se confirma como factor influyente. El victimario sexual es promiscuo en su naturaleza y quienes son promiscuos tienden, en relación con quienes no lo son, a comisionar delitos sexuales.

4 Finalmente, estas emociones sexualizadas ante conflictos conforman e intervienen en los diferentes dramas y sus geometrías.

Referencias

- Beech, A. R., Bartels, R. M., & Dixon, L. (2013). Assessment and Treatment of Distorted Schemas in Sexual Offenders. *Trauma, Violence y Abuse*, 14(1), 54-66. <https://doi.org/10.1177/1524838012463970>
- Ben-Ze'ev, A. (2014). The Personal Comparative Concern in Schadenfreude. In W. Van Dijk y J. Ouwerkerk (Eds.), *Schadenfreude: Understanding Pleasure at the Misfortune of Others* (pp. 77-90). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139084246.007>
- Ben-Ze'ev, A. (2010). "The Thing Called Emotion". In P. Goldie (Ed.), *The Oxford Handbook of Philosophy of Emotion* (pp. 41-62). Oxford University Press.
- Blagden, N., Lievesley, R., & Ware, J. (2017). "Emotions and Sexual Offending". In T. Gannon & T. Ward (Eds.), *Sexual Offending: Cognition, Emotion and Motivation* (pp. 71-88). John Wiley & Sons.
- Blake, E., & Gannon, T. (2008). Social Perception Deficits, Cognitive Distortions, and Empathy Deficits in Sex Offenders: A Brief Review. *Trauma, Violence, y Abuse*, 9(1), 34-55. <https://doi.org/10.1177/1524838007311104>
- Candiotto, L. (2019). From Philosophy of Emotion to Epistemology: Some Questions About the Epistemic Relevance of Emotions. In L. Candiotto (Ed.), *The Value of Emotions for Knowledge* (pp. 3-24). Palgrave Macmillan, Cham.
- Castellino, N., Bosco, F. M., Marshall, W. L., Marshall, L. E., & Veglia, F. (2011). Mindreading Abilities in Sexual Offenders: An Analysis of Theory of Mind Processes. *Consciousness and Cognition*, 20(4), 1612-1624. <https://doi.org/10.1016/j.concog.2011.08.01>
- Clark, A., & Chalmers, D. (1998). The Extended Mind. *Analysis*, 58(1), 7-19. <http://www.alice.id.tue.nl/references/clark-chalmers-1998.pdf>
- Clark, J. C., & Groves, S. (2012). Teaching Primary Science: Emotions, Identity and the Use of Practical Activities. *The Australian Educational Researcher*, 39(4), 463-475. <https://eric.ed.gov/?id=EJ984467>
- Cowie, R. (2010). Describing the Forms of Emotional Colouring that Pervade Everyday Life. In P. Goldie (Ed.), *The Oxford Handbook of the Philosophy of Emotion* (pp. 63-96). Oxford University Press.
- Dando, C. J., & Oxburgh, G. E. (2016). Empathy in the Field: Towards a Taxonomy of Empathic Communication in Information Gathering Interviews with Suspected Sex Offenders. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8(1), 27-33. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2015.10.001>

- Elsegood, K. J., & Duff, S. C. (2010). Theory of Mind in Men who Have Sexually Offended Against Children: A UK Comparison Study between Child Sex Offenders and Nonoffender Controls. *Sexual Abuse, 22*(1), 112-131. <https://doi.org/10.1177/1079063209359926>
- Finkelhor, D. (1984). The Prevention of Child Sexual Abuse: An Overview of Needs and Problems. *Siecus Report, 13*(1), 1-5. <https://siecus.org/wp-content/uploads/2015/07/13-1.pdf>
- Goldie, P. (2009). *The Oxford Handbook of Philosophy of Emotion*. Oxford: Oxford University Press.
- Goldie, P., & Deigh, J. (2009). Concepts of Emotions in Modern Philosophy and Psychology. In *The Oxford Handbook of Philosophy of Emotion*. Oxford University Press.
- Grossman, L., Martis, B., & Fichtner, C. (1999). Are Sex Offenders Treatable? A Research Overview. *Psychiatric services, 50*(3), 349-361. <https://www.abusewatch.net/Are%20Sex%20Offenders%20Treatable%20-%20Grossman,%20Martis,%20Fichtner.pdf>
- Hall, G. C. N., & Hirschman, R. (1992). Sexual Aggression against Children: A Conceptual Perspective of Etiology. *Criminal Justice and Behavior, 19*(1), 8-23. <https://doi.org/10.1177/0093854892019001003>
- Heffernan, R. & Ward, T. (2015). The Conceptualization of Dynamic Risk Factors in Child Sex Offenders: An Agency Model. *Aggression and Violent Behavior, 24*, 250-260. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2015.07.001>
- Hempel, I. S., Buck, N. M. L., Van Vugt, E. S. & Van Marle, H. J. C. (2015). Interpreting Child Sexual Abuse: Empathy and Offense-Supportive Cognitions among Child Sex Offenders. *Journal of child sexual abuse, 24*(4), 354-368. <https://doi.org/10.1080/10538712.2015.1014614>
- Hempel, I. S., Buck, N. M. L., Van Vugt, E. S. & Van Marle, H. J. C. (2015). Interpreting Child Sexual Abuse: Empathy and Offense-Supportive Cognitions among Child Sex Offenders. *Journal of Child Sexual Abuse, 24*(4), 354-368. <https://doi.org/10.1080/1053871.2015.1014614>
- Hermann, C. A., Babchishin, K. M., Nunes, K. L., Leth-Steensen, C. & Cortoni, F. (2012). Factor Structure of the Bumby Rape Scale: A Two-Factor Model. *Criminal Justice and Behavior, 39*(7), 869-886. <https://doi.org/10.1177/0093854812436802>
- Husserl, E. (1984). *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*. Folios.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia (2018). *Exámenes médico legales por presunto delito sexual*. Colombia, 2018. <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales?>

- Kaplan, H. & Sadock, B. (1990). *Compendio de psiquiatría*. Editorial La Nave.
- Linschoten, H. (1968). On the Way Toward a Phenomenological Psychology. In G. Amedeo (Ed.), *The Psychology of William James* (pp. 65-94). Duquesne University Press.
- Marshall, W. L., & Barbaree, H. E. (1990). An Integrated Theory of the Etiology of Sexual Offending. *Handbook of Sexual Assault: Issues, Theories, and Treatment of the Offender* (pp. 257-275). Springer.
- Marshall, W., Marshall, L., Serran, G., & O'Brien, M. D. (2013). What Works in Reducing Sexual Offending. In L.A. Craig, L. Dixon., & T.A. Gannon (Eds.), *What Works in Offender Rehabilitation: An Evidence-Based Approach to Assessment and Treatment* (pp. 173-191). John Wiley & Sons Eds. <https://doi.org/10.1002/9781118320655.ch10>
- Maruna, S. & Mann, R. E. (2006). A Fundamental Attribution Error? Rethinking Cognitive Distortions. *Legal and Criminological Psychology*, 11(2), 155-177. <https://doi.org/10.1348/135532506X114608>
- McPhail, I. V., Hermann, C. A., & Fernández, Y. M. (2014). Correlates of Emotional Congruence with Children in Sexual Offenders against Children: A Test of Theoretical Models in an Incarcerated Sample. *Child abuse y neglect*, 38(2), 336-346. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2013.10.002>
- Mulligan, K. (2010). Emotions and Values. In: *The Oxford Handbook of Philosophy of Emotion*. Oxford University Press.
- Nunes, K. L., & Jung, S. (2013). Are Cognitive Distortions Associated with Denial and Minimization Among Sex Offenders? *Sexual Abuse*, 25(2), 166-188. <https://doi.org/10.1177/1079063212453941>
- Ó Ciardha, C. & Ward, T. (2013). Theories of Cognitive Distortions in Sexual Offending: What the Current Research Tells Us. *Trauma, Violence, y Abuse*, 14(1), 5-21. <https://doi.org/10.1177/1524838012467856>
- Ó Ciardha, C. & Gannon, T. A. (2011). The Cognitive Distortions of Child Molesters are in Need of Treatment. *Journal of Sexual Aggression*, 17(2), 130-141. <https://doi.org/10.1080/1352600.2011.580573>
- Ortony, A., Clore, G. L. & Collins, A. (1990). *The Cognitive Structure of Emotions*. Cambridge university press.
- Pereda, N., Guilera, G., Forns, M. & Gómez-Benito, J. (2009). The Prevalence of Child Sexual Abuse in Community and Student Samples: A Meta-Analysis. *Clinical psychology review*, 29(4), 328-338. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2009.02.007>

- Pham, A. T. (2016). *Exploring the Underlying Constructs of Rape Cognition Scales and their Relationships with Sexual Aggression*. (Postdoctoral dissertation). Carleton University, Ontario-Ottawa, Canada.
- Pons-Salvador, G., Martínez, A., Pérez, M. & Borrás, J. J. (2006). La evaluación del abuso sexual infantil: comparación entre informes periciales en función del diagnóstico de abuso. *Psychosocial Intervention*, 15(3), 317-330. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000300006.
- Redondo F. C. & Otero, O. (2005). Abuso sexual infantil. *Boletín de pediatría*, 45(191), 3-16. http://sccalp.org/boletin/191/BolPediatr2005_45_003-016.pdf
- Romano, B. (2018). The Epistemic Value of Emotions in Politics. *Philosophia*, 46(3), 589-608. <https://doi.org/10.1007/s11406-017-9888-y>
- Sartre, J. P. (2015). *Sketch for a Theory of the Emotions*. Routledge.
- Sigre-Leirós, V., Carvalho, J. & Nobre, P. (2015). Cognitive Schemas and Sexual Offending: Differences between Rapists, Pedophilic and Nonpedophilic Child Molesters, and Nonsexual Offenders. *Child abuse y neglect*, 40, 81-92. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2014.10.003>
- Smid, W. J. & Wever, E. C. (2019). Mixed Emotions: An Incentive Motivational Model of Sexual Deviance. *Sexual Abuse*, 31(7), 731-764. <https://doi.org/10.1177/1079063218775972>
- Strauss-Hughes, A., Heffernan, R. & Ward, T. (2019). A Cultural-Ecological Perspective on Agency and Offending Behaviour. *Psychiatry, Psychology and Law*, 26(6), 938-958. <https://doi.org/10.1080/13218719.2019.1644250>

- Tangney, J. P., Stuewig, J. & Hafez, L. (2011). Shame, Guilt, and Remorse: Implications for Offender Populations. *Journal of Forensic Psychiatry y Psychology*, 22(5), 706-723. <https://doi.org/10.1080/14789949.2011.617541>
- Thomas, T. (2015). *Sex Crime: Sex Offending and Society*. Routledge.
- Tiberi, L. A., Vicenzutto, A. & Pham, T. H. (2016). Cognitive-Emotions Deficits and Sex Offending: Preliminary Meta-Analysis Data. In *Front. Aging Neurosci. Conference Abstract: 6th Belgian Brain Congress*. <https://doi.org/10.3389/conf.fnagi>
- Van-Manen, M. (2016). *Phenomenology of Practice: Meaning-Giving Methods in Phenomenological Research and Writing*. Routledge.
- Ward, T. & Casey, A. (2010). Extending the Mind into the World: A New Theory of Cognitive Distortions in Sex Offenders. *Aggression and Violent Behavior*, 15(1), 49-58. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2009.08.002>
- Ward, T. & Siegert, R. J. (2002). Toward a Comprehensive Theory of Child Sexual Abuse: A theory Knitting Perspective. *Psychology, Crime and Law*, 8(4), 319-351. <https://doi.org/10.1080/10683160208401823>
- Ward, T., Polaschek, D. & Beech, A. (2006). *Theories of Sexual Offending*. Chichester: John Wiley y Sons Ltd.
- Yannakakis, G. N., Cowie, R. & Busso, C. (2017). The Ordinal Nature of Emotions. In *Seventh International Conference on Affective Computing and Intelligent Interaction (ACII)* (pp. 248-255), IEEE.